

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**1171** *Resolución de 23 de enero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de noviembre de 2018.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 27 de noviembre de 2018 («BOE» de 1 de diciembre), según anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de enero de 2019.—La Subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.

**ANEXO**

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado	Subgrupo
1	MAAA. D.G. de Sanidad de la Producción Agraria. Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad. Coordinador/Coordinadora General de Laboratorios. (5059927).	29	A1	Algete.	D.G. de Sanidad de la Producción Agraria. Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad. Jefe/Jefa de Servicio de Laboratorio.	26	AM	Madrid.	PITARCH MAMPEL, LUCÍA BELÉN.	****748346A5001	5001	26	A1

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
N.º orden	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado	Subgrupo
2	MAAA. D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Unidad de Apoyo. Vocal Asesor/Vocal Asesora. (2890363).	30	A1	Madrid.	D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Unidad de Apoyo. Vocal Asesor/Vocal Asesora.	30	AM	Madrid.	ADELL ALMAZAN, FRANCISCO JAVIER.	4701****13 A5900	5900	28	A1
3	MAAA. D.G. de Desarrollo Rural, innovación y Política Forestal. Unidad de Apoyo. Secretario/Secretaria de Director General. (5252482).	17	C1C2	Madrid.	D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Unidad de Apoyo. Secretario/Secretaria de Director General.	17	AM	Madrid.	AMIGO AMIGO, M. DOLORES.	118164**** A1146	1146	18	C2
4	MAAA. D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Subdirección General de Programación y Coordinación. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. (1302250).	29	A1	Madrid.	D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Subdirección General de Programación y Coordinación. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	29	AM	Madrid.	HERNÁNDEZ SIERRA, MARÍA JOSÉ.	5****71302 A0100	0100	28	A1
5	MAAA. D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Subdirección General de Innovación y Digitalización. Subdirector/Subdirectora General. (5456153).	30	A1	Madrid.	D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Subdirección General de Innovación y Digitalización. Subdirector/Subdirectora General.	30	AM	Madrid.	WOJSKI PÉREZ, ROCÍO.	20262****5A0100	0100	28	A1
6	MAAA. D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales. Subdirector/Subdirectora General. (4845800).	30	A1	Madrid.	D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales. Subdirector/Subdirectora General.	30	AM	Madrid.	FERNÁNDEZ SANZ, MARÍA.	0****31968 A0100	0100	29	A1